

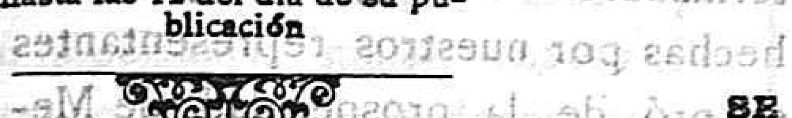
Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10

Rebaja proporcionada al número de inserciones.

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación



El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.



Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50

En el resto de España, trimestre, id. . . . . . 5'00

Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto DIEZ CÉNTIMOS

Año 15. Mahón, jueves 29 Agosto de 1895. N.° 4.217

SECCION DE NOTICIAS

Los prófugos españoles en Argelia

«La Petite République», dice que en la reseña del Consejo de ministros celebrado el sábado en el Elíseo, no se ha hecho mención de la decisión extraña adoptada por el gobierno francés, decision que podrá perturbar reglas antiguas del derecho de gentes, y en las relaciones internacionales levantar protestas y vivas controversias.

Se nos asegura, que á consecuencia de una demanda oficiosa del embajador español en París, el gobierno francés ha enviado al gobernador general de Argelia—aunque la extradicción no puede ser reclamada oficialmente en parecida materia—una instrucción especial á fin de que las autoridades y los funcionarios todos de la colonia ejerzan una vigilancia muy activa en la frontera, ya franqueada por desertores españoles, que se niegan á combatir con los cubanos.

Los dos gobiernos, el francés y el español han establecido una inteligencia provisional sobre este objeto.

Instrucción pública
Programas de segunda enseñanza

En breve convocará el ministerio de Fomento á un concurso entre catedráticos de Institutos, para la redacción de los programas de las asignaturas de segunda enseñanza, que quiere el Sr. Bosch sean los mismos para todos los centros docentes.

Al concurso podrán concurrir los catedráticos que lo deseen.

El programa contendrá el concepto de la asignatura y su completo estudio.

Presentados los proyectos, serán examinados por una comisión nombrada al efecto la cual en el término de un mes, presentará, después de su estudio, tres programas de cada asignatura, que serán más tarde entregados al consejo de Instrucción pública. Este señalará el programa que habrá de servir en cada asignatura para todos los Institutos.

Los catedráticos cuyos programas obtengan aprobación, tendrán la exclusiva en la impresión y venta de los mismos.

Dada la proximidad del curso académico venidero, tales proyectos no se llevarán á la práctica hasta el curso de 1896 á 97, pues tanto para la confección de los trabajos como para que dictamine el Consejo de Instrucción pública, se concederá un plazo prudencial.

Mientras llega el dia en que se logre implantar esta modificación, seguirán rigiendo los programas que hoy existen, confeccionados con los respectivos profesores.

Los cadetes de este año

«El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publica las reales órdenes nombrando alumnos de las Academias militares á los aspirantes que han sido aprobados en los últimos exámenes en la forma siguiente:

De infantería, 332, de los cuales los 287 primeros ocupan las plazas asignadas á la Península en la convocatoria; los 29 siguientes las que han quedado sin cubrir en los distritos de Ultramar, y los otros 16 son admitidos, atendiendo á su corto número, en relación con las plazas del concurso.

Además, son admitidos fuera de este otros cuatro aspirantes aprobados en concepto de huérfanos de militar muerto en campaña.

De Caballería, los 55 aspirantes aprobados.

De artillería, los 69 idem, ocupando las 66 plazas señaladas para la Península y tres de las diez que han quedado sin cubrir en Ultramar.

De ingenieros, los 44 idem, teniendo en cuenta la falta de oficiales subalternos que hoy existe en dicho cuerpo.

De Administración militar, los 49 idem, de los cuales los 41 primeros ocuparán las plazas asignadas á la Península en la convocatoria; los seis siguientes las que han resultado sin cubrir en Ultramar, y admitiéndose á los otros dos, en atención á la necesidad de oficiales en el cuerpo.

Declaraciones de Perier

El periódico parisién «Le Gaulois», publicó un artículo que ha producido gran sensación en los círculos políticos de la capital francesa.

En dicho artículo, cuya parternidad se atribuye al ex presidente de la república, Mr. Casimiro Perier, se habla de los motivos que éste tuvo para presentar la dimisión de su alto cargo.

Entre otras revelaciones consignadas en el artículo, merece transcribirse la siguiente, puesta en labios del mismo Perier:

Acepté el puesto de jefe del Estado porque consideraba como deber mío seguir desde la presidencia de la república una política resueltamente conservadora, sin someterme al juego de balancín que había seguido Mr. Carnot en la formación de los ministerios que se sucedieron durante su presidencia.»

El articulista manifiesta que Mr. Perier se propone luchar en las próximas elecciones para ponerse en el parlamento al frente de su partido y combatir el espíritu revolucionario.

Habiendo coincidido la publicación del mencionado artículo con el paso por París de Mr. Casimiro Perier, á él han acudido muchos hombres políticos y *reporters* de los principales periódicos para confirmar lo que en sus columnas dice el periódico orleanista, atribuyéndosele á Mr. Perier la siguiente respuesta dada á los que le han interrogado:

«Deseo continuar en la reserva que me he impuesto desde que presenté la dimisión. Diré, sin embargo, que el artículo dice cosas que son verdad, y cosas erróneas. Pero soy en absoluto extraño á su publicación.»

En París se considera un hecho la vuelta del ex-presidente á la política activa.

Sentencia curiosa

Hace pocos dias, un jóven llamado Grafford, empleado de una casa de banca de Londres, demandó ante los tribunales á una rica y hermosa viuda de 29 años lady Pallman, exigiéndole cien mil francos por daños y perjuicios que le ha ocacionado por faltar á la palabra de matrimonio que le habia dado.

En apoyo de su demanda, Grafford presentó á los jueces un centenar de cartas escritas por la jóven, en que esta, dirigiéndole las más dulces y tiernas frases, le ofrecia casarse con él y só'o con él.

A su vez lady Pallman, que asistía á la vista, manifestó que si bien era cierto que le habia ofrecido ser su esposa, volvió sobre su acuerdo en vista de los numerosos arrestos de que fué objeto el demandante por embriaguez.

Grafford probó los gastos que le obligara á hacer su proyectado enlace: alquiler de casa, *trousseau* con las iniciales bordadas de la infiel, regalos de boda, etc. además insistió en los perjuicios morales que le ocasiona la falta de palabra de su prometida.

El Jurado, después de larga deliberación pronunció veredicto á favor del demandante, condenando á la linda lady Pallman á pagar á su antiguo novio 25 mil francos como indemnización.

Al conocer aquella el veredicto, retiró se de las sala del tribunal, exclamando:

—¡Ya se conoce que las leyes han sido hechas por los hombres!

Atentado en San Petersburgo

En la prensa extranjera encontramos los siguientes detalles acerca de la horrorosa hecatombe ocurrida en un cuartel de San Petersburgo.

En el cuartel de Toula estaba alojada la artillería de la guardia, y el edificio era muy antiguo y macizo; visto de lejos tenía todo el aspecto de una fortaleza de la Edad Media. En los sótanos estaba depositada gran cantidad de pólvora.

El domingo por la mañana, pocos momentos después del toque de diana, oyóse una terrible detonación y el edificio en masa voló por los espacios hechos pedazos las robustas murallas, mientras se producían una después de otra nuevas explosiones... Del vasto edificio no quedaba más que un montón informe de escombros humeantes.

Después de los primeros momentos de sorpresa y de terror, se procedió á organizar el salvamento de los soldados que habían quedado enterrados bajo la ruinas del cuartel. Después de mucho trabajo, se logró retirar de entre los escombros más de 200 cadáveres horriblemente mutilados, de soldados y oficiales, temiéndose que queden todavía muchísimos bajo las humeantes ruinas; los heridos son también numerosos.

Un ligero exámen del lugar de la catástrofe demostró que el edificio había sido minado en varios sentidos, siendo la creencia general que el horrible atentado es obra de los nihilistas.

La población está aterrorizada.

Se dice que este crimen está complicado un alto personaje que en otro tiempo gozaba de mucho favor en la corte, pero que cayó en desgracia al subir al trono Nicolás II. La policía ha practicado un registro en su casa, pero sin ningún resultado, habiendo el aludido personaje desaparecido de la ciudad.

Se han practicado, como es de suponer en tales casos, otros muchos registros en diversos domicilios, habiendo dado escaso resultado; solamente en casa de un ex-oficial del ejército se encontraron gran número de proclamas anarquistas.

Contra las faldas

El doctor Fauvel, uno de los más célebres higienistas de París se declara enemigo de las faldas y pregoniza el traje corto adoptado por las velocipedistas para toda clase de mujeres. Según él, solo las que no estén bien formadas puede revelarse contra una innovación que tantas ventajas ofrece así bajo el punto de vista de la higiene como del de la comodidad.

Hoy en que la vida femenil ha dejado de ser sedentaria para transformarse en activa; hoy en que la mujer ejerce una porción de profesiones en las que las faldas son un estorbo, se impone un cambio radical en el traje de la mujer.

Dicho doctor combate el proyecto de monsieur Lepine de prohibir el traje corto á las mujeres que no sean velocipedistas. Si se hace para que cierta clase de mujeres no llamen la atención, dice, deben también prohibirse los sombreros exagerados, las telas de colores chillones y otros mil medios á que aquellas mujeres suelen apelar para atraerse las miradas de los hombres.

Según el doctor Fauvel, el traje corto es tan casto y honesto como pueda serlo el vestido de cola, y sobre todo, es mucho más cómodo y limpio, puesto que no recoge la basura de las calles y permite andar con mayor soltura.

Cédulas personales

Por real orden de Hacienda que reproduce el «Boletín Oficial» se dispone lo siguiente:

Que para regular la cédula personal que corresponde á las mujeres casadas, habrán de tomarse en cuenta los bienes que figuran á su nombre en los amillaramientos y repartimiento, ó los títulos ó resguardos de valores extendidos á su nombre, aun cuando la administración de los mismos se encuentre á cargo de sus maridos.

Que lo mismo habrá de verificarse cuando sean aquellas las que estén inscritas en las matrículas de la contribución industrial.

Que las circunstancias ó condiciones personales de los contribuyentes que han de tenerse en cuenta para expedirles las cédulas que les correspondan, son las en que se encuentren en 1.° de Julio del año económico en que empieza á ser obligatoria la adquisición de dichos documentos, quedando obligados aquellos cuya situación hubiera cambiado desde la formación de los padrones hasta la fecha en que deben adquirir sus cédulas no solo á presentar las oportunas declaraciones cuando por dicha causa les corresponda adquirirlas de clase superior, sino que tambien á las prescripciones penales que señala la instrucción del impuesto no lo verifiquen, á partir del término de 30 dias, contados desde el en que se publique esta resolución en la «Gaceta de Madrid».

Que la base relativa á las cuotas de contribución debe estimarse por lo que resulte de los amillaramientos ó matrículas, aunque no estén aprobados al formarse el padrón, siempre que lo sean dentro del mismo ejercicio á que la cédula personal corresponda.

Que la velocidad habrá de determinarse por lo que resulte de los padrones formados con arreglo á la ley municipal, sin otra excepción que la de los funcionarios públicos, que deben ser considerados como vecinos

del punto en que tengan su residencia oficial.

Que cuando esté determinada la cuota de contribución que los contratistas de toda clase de obras y servicios deban satisfacer en el mismo año ó hayan satisfecho en el anterior, podrá servir esta de base para regular la cédula personal, si fuese la más alta; pero no podrá serlo cálculo alguno sobre las utilidades de sus contratos.

Que los actores, artistas, pelotaris y demás personas que se ocupen en ejercicios análogos, satisfarán su cédula con arreglo á las cuotas de contribución que tengan señaladas, ó atendiendo á los sueldos que perciban si por este concepto les correspondiese de clase superior.

Que la cuota que se satisfaga por carruajes de lujo se acumulará á las de las demás contribuciones que se paguen para los efectos de este impuesto.

Que la excepción que en concepto de alquileres establece la tarifa 2.ª de la instrucción del impuesto comprende á todos aquellos establecimientos que satisfagan una cuota por el ejercicio de cualquiera industria fabril ó comercial; pero los que no se encuentren en este caso quedan sujetos á las demás bases del impuesto, debiendo obtener la cédula de clase superior que les corresponda.

Que esta excepción alcanza también á los establecimientos destinados á enseñanza gratuita ú otros objetos benéficos, conforme á la real orden de 17 de Diciembre de 1891.

Que no procede la imposición de multas más que en los casos en que resulte acreditado el intento de defraudar los intereses de la Hacienda pública.

Que ínterin no sean reformadas la ley é instrucción del impuesto, no cabe considerar como sueldos ó haberes las utilidades que perciben los contribuyentes por los intereses y productos procedentes de acciones, obligaciones y demás clases de títulos de Compañías y sociedades, ni los de la Deuda pública.

La paz en peligro

La prensa inglesa afirma que peligra la paz entre Francia é Inglaterra á consecuencia de las diferencias que se acentúan de día en día entre ambas naciones con motivo principalmente de la ocupación de Egipto y del lenguaje jactancioso que emplea la prensa de los dos países, y especialmente los órganos oficiosos que parecen inspirados por sus cancillerías respectivas.

La noticia de que Inglaterra ha desembarcado en la isla de Chipre un ejército de diez mil hombres, ha alarmado grandemente á los gabinetes europeos, sin que el Gobierno de la Gran Bretaña haya conseguido tranquilizarles, dando por excusa que está cambiando las guarniciones de Malta y Chipre.

No menos ha alarmado la circular del ministro de la Guerra inglés, dirigida á las autoridades parroquiales (?) preguntando si en caso de la movilización de tropas prestarían sus hospitales para la curación de enfermos.

Todo hace creer que Inglaterra se prepara para algún acontecimiento extraordinario, suponiéndose que proyecta invadir la Armenia, para lo cual está prevenida Rusia, habiendo ya indicado el Gobierno del Czar que no se dejará sorprender por la política inglesa, y sabido es que la Rusia se propone atajar el paso á Inglaterra, Francia está interesada en secundar la acción de Rusia, oponiéndose á los prepósitos de la Gran Bretaña.

Ecos políticos

Cos Gayón y Beránger están como el perro y el gato. El ministro de Marina reclamaba para sí la presidencia interina del Gobierno.

El Sr. Cos Gayón, naturalmente, no la quiere soltar.

En semejante conflicto se ha telegrafiado á D. Antonio que ha encargado definitivamente la presidencia al ministro de la Gobernación.

Y el de Marina rabia de celos aparte, pero no deja la cartera que tanto lustre le dió cuando lo de los astilleros de Martínez Rivas.

Por hablarse de algo se habla de la apertura de las Cortes en el próximo otoño.

No hay que soñarla siquiera.

Ahora tienen un excelente pretexto los conservadores para no abrirlas en muchos meses: la guerra de Cuba.

Sucederá como cuando la guerra de Melilla. Hasta que se acabe, no habrá Cortes.

De modo que los conservadores tienen tiempo para hacer tranquilamente la pacotilla, sin precipitaciones que comprometen.

Telegrafían:

«En los centros oficiales nótase hoy algún optimismo producido sin duda por las cartas altamente satisfactorias del General Martínez Campos que allí se han recibido.

En estas cartas el general en jefe confirma que Maceo no admite la ingerencia de los jefes blancos de la insurrección.

Añade que el elemento separatista, especialmente el que peleó en la otra guerra, no sólo desea nuestro triunfo, sino que llega hasta admitir la posibilidad de combatir al jefe de los negros.»

Ayer lo decíamos.

Hemos de ver á los cubanos combatir al lado nuestro contra los insurrectos.

Les va en ello la vida.

La expedición filibustera contra Puerto Rico se preparó en Méjico, pero ha fracasado.

Lo que nos extraña es que haya sido en Méjico, república que hasta ahora había sido bastante imparcial en nuestros asuntos de Cuba.

Pero está visto que todos los descendientes de españoles de aquellos países quisieran ver á su madre por puertas.

Es un fenómeno de maldad é ingratitud digno de estudio.

El general Martínez Campos en las propuestas que hace con motivo de la acción de Peralejo, no hace mención de sus dos hijos, que le sirven de ayudantes y se portaron valientemente.

Esto honra la modestia del general, pero no es para tanto como dice Fabié.

«Este ejemplo ha producido, como era natural, una impresión gratísima en todos los corazones de los buenos españoles, que no cesan de dar gracias al Todopoderoso porque, en medio de nuestra actual decadencia, nos ha concedido hombres de alma tan noble como la del ilustre jefe del ejército español en Cuba, cuya conducta nunca agradecerá bastante la patria.»

Pare V. la calesa y no interprete los corazones de los españoles de ese modo.

¿Qué guardará V., Sr. Fabié, para un hecho como la batalla de Bailén, ó la de San Quintín, ó la de las Navas, ó la de Riobamba?

El cariño por el general le ciega á usted Sr. Fabié.

MAHÓN

La nueva carretera de Mahón á Fornells

y la crisis obrera

La "Gaceta" de Madrid del día 14 de este mes publica el Plan de Obras públicas que pueden subastarse durante el ejercicio corriente de 1895 á 96, y para la provincia de las Baleares solo se incuye el trozo segundo de la carretera de Mahón al puerto de Fornells, cuyo presupuesto asciende á 177.214'15 pesetas.

Unida esta cantidad á la de pesetas 111.606'36 importe del trozo primero que se halla todavía pendiente de subasta, resulta una suma de 288.820'51 pesetas que desde luego pudieran invertirse mediante subasta, y que contribuirían en gran manera á salvar la crisis que atraviesa la clase obrera de esta isla.

Desgraciadamente el ramo de Guerra se opone á que la carretera se construya, hasta tanto que estén proyectadas y aprobadas las fortificaciones de Fornells, y esto nos hace temer que la construcción de la nueva vía tampoco pueda emprenderse en el actual año económico.

Abriguemos este temor porque hace unos tres años que se dictó una R. O. para que se formulara el proyecto de fortificación de Fornells; en enero último se reiteró el mandato, encareciendo que el proyecto se formase con toda urgencia, y sin embargo parece que hasta hoy no se ha ejecutado este trabajo, que según nuestros informes podría verificarse en el corto espacio de tres ó cuatro semanas.

Anhelamos vivamente que el referido proyecto se termine cuanto antes, y rogamos por nuestra parte á los funcionarios encargados de llevarlo á efecto que lo ultimen á la brevedad posible, á fin de que, al mismo tiempo que se realize una obra de gran utilidad para la isla, pueda darse ocupación al gran número de brazos, que se hallan hoy inactivos.

La construcción del primer trozo de la nueva vía será de mayor interés para esta ciudad, porque 588 metros de la misma forman también parte de la prolongación de la carretera de Mahón á Ciudadela para empalmarla con los andenes de nuestro puerto.

En el Plan de Carreteras de la Península é Islas Baleares que fué aprobado por la ley de 10 de Julio de 1885 ya bia incluida la de Mahón á Fornells, y nuestro diputado Sr. Prieto y Caules consiguió en Julio de 1887 que fuese comprendida en el Plan de estudios. Iniciado este en Octubre del propio año, el señor Ingeniero jefe de la provincia elevó el proyecto á la superioridad al principio del 90, quedando aprobado antes de caer la situación liberal.

Aunque el señor duque de Almenara tomó á grande empeño que se incluyera en el Plan ordinario de Obras del ejercicio de 1891-92, no pudo conseguirlo; pero el primer trozo se comprendió en un Plan extraordinario de Octubre de 1891, y desde entonces se halla detenida la ejecución de la obra por la impedimenta de Guerra de que hemos hecho mención.

¿Hasta cuando han de verse esterilizadas las mil y mil gestiones hechas por nuestros representantes en pró de la prosperidad de Menorca?

Si es que existan resistencias pasivas que se opongan á la realización de una obra tan importante para el desarrollo de la riqueza agrícola del país, deseamos que sean vencidas; y de todos modos, ya que nuestro actual alcalde señor Barón de las Arenas goza segun dice, de tanta influencia en el ramo de Guerra, merced á sus buenas y amistosas relaciones con el general subsecretario del ministerio señor Muñoz Vargas, pruébela removiendo cuantos obstáculos puedan oponerse á la pronta construcción de la nueva vía, para la cual existe consignado el crédito necesario en el presupuesto, en la seguridad de que nosotros, y cuantos desean dar medios de subsistencia á las infinitas familias hoy necesitadas, no hemos de escasear nuestros plácemes al señor Barón de las Arenas, al Sr. Muñoz Vargas y á todos los que contribuyan á tan feliz resultado.

Ni el Barón de las Arenas ha conseguido por sus gestiones que el Ministerio de la Guerra aumentara la consignación de esta Comandancia de ingenieros, ni es cierto que hayan de reanudarse las obras de la Mola.

Lo primero no lo ha conseguido el Sr. Barón pues según confesión del otro diario el 16 de Julio recibió el Sr. Alcalde cartas satisfactorias prometiéndole que se reanudarían las obras de la Mola. Pues bien; estas noticias debió darlas por rancias el Sr. Barón porque desde el día 30 de Junio estaba impresa la propuesta de inversión de fondos para la Comandancia de Mahón y en ella constaban ya las 98.000 pesetas, es decir 30.000 más que el anterior ejercicio. Por eso callamos y nos reimos al leer el 16 de Julio las promesas que hacían al Sr. Barón.

Tampoco es cierto que hayan de reanudarse las obras de la Mola, por la sencillísima razón de que no han estado interrumpidas y aún será muy probable que dado lo mezquino del aumento de consignación ni siquiera pueda colocarse un obrero más apesar de haber prometido el Alcalde que se colocaría á todo el que solicitara trabajo figurándose sin duda que, además de Alcalde es Gobernador, Obispo, Comandante de Marina, Juez y hasta Comandante de ingenieros.

Porque el diario conservador en vez de poner en solfa á ese pobre hombre, no busca donde debe hacerlo la razón del aumento de los 6.000 duros? No era más natural y más verdadero redactar la noticia en estos ó parecidos términos?

"Gracias á las gestiones practicadas por esta Comandancia de ingenieros siempre deseosa de que las obras de la Fortaleza de Isabel II no sufran interrupción tanto por su importancia militar cuanto por atender á las necesidades de los obreros, se ha aumentado este año en 30.000 pesetas la cantidad destinada el año anterior á la Comandancia.

Poco es relativamente á los años en que se señalaba 200, 300, 500 mil pesetas, pero de todos modos agradecemos al Jefe de ingenieros sus esfuerzos que en algo contribuirán á dar de comer á los jornaleros.„

Tenemos el sentimiento de anunciar el fallecimiento del jóven que en la noche del sábado fué herido de arma blanca en el vecino pueblo de San Luis. ¡Triste desenlace de un suceso rarísimo por fortuna en nuestra isla gracias á las morigeradas costumbres de estos habitantes!

Sin embargo debemos prevenir á los jefes de talleres que inspeccionen y no dén ocupación á los obreros menorquines ó forasteros que sepan van armados, á fin de evitar que en cualquier riña acontezca un suceso semejante al ocurrido, pues vale más prevenir que castigar.

En la tarde de hoy debía practicarse la autopsia del cadáver del expresado jóven.

Los vecinos de la calle de la Iglesia de Villacárlos están haciendo los preparativos necesarios para llevar á cabo la fiesta que oportunamente anunciamos para el domingo primero de Septiembre.

Uno de los mejores alicientes que prestará su concurso á la citada fiesta será el aplaudido orfeón "Lo Progres„.

En el número correspondiente al próximo sábado publicaremos el programa.

La fiesta de San Lluiset se celebrará el sábado con baile en el Plá, y domingo por la tarde carreras de pollinos, burros, mulos, potros y caballos, otra carrera para los tres caballos que no pudo celebrarse el domingo anterior, fiesta de San Luis. Las carreras empezarán á las cuatro en punto.

Leemos en *El Isleño* de Palma del día 24:

El "Boletín Oficial Eclesiástico„ de esta provincia ha publicado un importante documento, escrito en latín, sobre dispensas de primero con segundo grado de consanguinidad, al cual acompaña una circular del Excmo. Sr. obispo, en la que recomienda á los párrocos y demás ministros del Señor instruyan á los fieles haciéndoles comprender no sólo lo infructuoso que es la petición de la dispensa, si para ello no existe una causa gravísima en el impedimento dirimente que se opone al matrimonio, sino los grandes males que con frecuencia provienen del matrimonio entre parientes tan próximos.

Advierte también S. E. Ilma., que el cardenal Datario no dará curso á dispensa alguna de esta clase, á menos de que no miden causas gravísimas que rara vez se presentan.

Una vez terminados los trabajos que verifica en Menorca el vapor *Vulcano*, de la Comisión Hidrográfica, se trasladará á Palma y despues á Ibiza para empezar los de aquella última isla, en la cual pasará probablemente el próximo invierno.

Relación de los pasajeros llegados en la mañana de hoy procedentes de Barcelona á bordo del vapor correo *Menorquin*:

De Barcelona

Médico Militar, Francisco Mercadal, Juan Masdevall, Antonio Roca, José Seguí, Cándido Ragné, Manuel Hitler, Bárbara Hernandez, Bárbara Albertí, Juana Pons, María Barceló y 2 hijos menores, Juan Marés, Francisco Cufreu, José Ballart, Tomás Juan, Cándido Vilasagos, Antonio Sanchez, José Peña, Bartolomé Bagur, José Bolet, Ramón Lloret, Pura Rodriguez, Gerónimo Homs, Juan Oliver, Magdalena Triay é hijo, Pedro Gomila, Juan Ballester, Eugenio Portas, Marianc Lagroba, Rafael Abat, Juan Oliva.—Total 34.

De Alcudia.

Pablo Fábregas y M. Gual, Miguel Marí y 2 más. Antonio Calarellas Jaime, Nadal, Lorenzo Emilio y 3 más. Mateo Crespi y Antonio Vicens. Pablo Serre y un compañero. Bárbara Quetglas, José León y 2 más, Juan Ribot, Ramón Castell, Miguel Coll, Antonio Sol, Miguel Terrase.—Total 24.

SOCIEDADES

Casino El Progreso

SAN LUIS

Este Casino celebrará bailes las noches del sábado y domingo con la banda de música del referido pueblo; en dichos dias se servirán comidas y bebidas de todas clases.

* * *

Comité coalicionista «Fraternidad» de San Luis

Este Casino celebrará bailes las noches del sábado y domingo con la banda de musica del citado pueblo que dirige el aventajado D. Juan Sintes Bañer; en dichos días se servirán comidas y bebidas de toda clase en igual forma que los días anteriores, á cuyo efecto el conserje don Miguel Sintes tiene hechos los preparativos necesarios.

* * *

Casino Unión Republicana

Socorros Mutuos

Se convoca á la Junta Administrativa para la sesión ordinaria que tendrá lugar el próximo domingo á las cuatro de la tarde.

Se ruega la puntual asistencia de todos los Comisarios de barrio.

Mahón 29 de Agosto 1895.—El Director, Jaime Roselló.

1895

Hoja del Calendario para mañana

Agosto 30 Viernes

San Arsenio monje y mr. y Sta. Rosa de Lima vírgen.

Sale el Sol á las 5'26.—Pónese á las 6'35.

Luna: sale 1'54 T.—Pónese 10'54 N.

Crónica marítima

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Día 29.

De Barcelona y Alcudia vapor-correo «Menorquín», cap. D. Tito Ginart, con 26 tripulantes, 58 pas., efectos y la correspondencia.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Movimiento de tropas.—Un montón de noticias.

Madrid 28, 5'30 t.

Han marchado los batallones de León y del Rey siendo despedidos con gran entusiasmo.

Telegramas de los gobernadores acusan completa tranquilidad en toda la Península.

Procedente de Inglaterra ha fondeado en Cádiz el nuevo trasatlántico «Colón».

No se sabe ninguna noticia oficial de Cuba.

Los ministeriales niegan en absoluto que se proyecte una nueva combinación de gobernadores.

Insístese en asegurar que los separatistas cubanos trabajan activamente en Chile.

Encuentro en Cuba

Madrid 29, 8'50 m.

Telegrama de Cuba dice que la columna del coronel Oliver sostuvo reñida lucha con una partida de 400 insurrectos cerca de Remedios. Los insurrectos tuvieron bajas.

BANCO DE MAHON

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 28, 4'00 t.

4 por 100 interior	67'57
4 por 100 exterior	77'02
4 por 100 amortizable	81'15
B. H. de Cuba 1886	101'50
Id. id. 1890	89'37
Banco Hispano Colonial	00'00
Acciones ferro-carril Francia	18'25
F. Norte	22'35
Id. Orense	0'00
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	52'00
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	53'25
Compañía Trasatlántica	89'00

Alcaldía de Mahón

Pesas y medidas

Habiendo llegado á esta ciudad el fiel contraste de esta provincia D. Antonio Sol, se anuncia al público para que los que tengan pesas, medidas, balanzas y romanas del sistema métrico-decimal se presenten desde mañana hasta el día 7 de Septiembre próximo inclusives en el piso bajo de las Casas Consistoria es de 8 á 12 de la misma y de 2 á 6 de la tarde con el objeto de constrastar dichos instrumentos.

Transcurrido este plazo se practicará aquella operación á domicilio, incurriendo los morosos en las penas reglamentarias.

Los habitantes de San Luis, San Clemente y Llumesanas que no presenten al contraste las pesas y medidas abonarán dobles derechos cuando el fiel pase á dichos puntos con el mencionado objeto.

Mahón 29 Agosto 1895.—El Barón de las Arenas.

CHASCARRILLOS

Unos pescadores que tiraban la red desde la playa sintieron un gran peso, y creyendo que podría ser el cadáver de un abogado, mandaron llamar al alcalde.

Cuando salió la red se encontraron la calavera de un jumento, y exclamó uno de los pescadores.

—Que vaya uno á casa del alcalde y le diga que es un burro.



EL JOVEN

D. Manuel Conforto y Tudurí

HA FALLECIDO A LAS 12 DEL DÍA DE HOY

Á LA EDAD DE 18 AÑOS

Q. E. P. D.

Sus desconsolados padres, hermanos, hermana, hermano político y demás parientes, suplican á sus amigos lo tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar mañana á las 10 de la misma.

Casa mortuoria, calle Portal de Mar, n.º 16.

Mahón 29 Agosto 1895.

No se invita particularmente.

Anuncios.

Alcaldía de Mahón

Reemplazos

El soldado del regimiento infantería de Cantabria Ibo Olives Bagur se presentará en esta oficina para comunicarle un asunto que le interesa.—Mahón 28 Agosto 1895.—El Alcalde, el Barón de las Arenas.

EDICTO

Don Juan de Olivar y Febrer,

Barón de las Arenas, Alcalde de esta Ciudad.

Hago saber: Que terminado el plazo de la Recaudación voluntaria del primer trimestre de las contribuciones territorial é industrial del presupuesto corriente, en este distrito municipal, pueden los contribuyentes hacer efectivas sus cuotas sin recargo alguno en la oficina que la recaudación tiene establecida en Mahon calle la Infanta n.° 8 durante los diez primeros días del próximo Septiembre y á las horas de 9 de la mañana á la una de la tarde.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y en virtud de lo dispuesto en el artículo 42 de la Instrucción de 12 Mayo de 1888.

Mahón 23 Agosto 1895.—El Alcalde, el Barón de las Arenas.



La Marítima

Compañía Mahonesa de Vapores

Con el fin de evitar el abuso que desde algún tiempo se viene cometiendo en el despacho de pasageros á última hora, retardando la salida de los vapores por falta de tiempo material para despachar la debida documentación, desde el próximo domingo 18 del actual estará abierto el despacho de pasageros en las oficinas de esta Dirección hasta media hora antes de la salida de sus vapores y los pasageros que se despachen después de dicha hora deberán hacerlo á bordo, donde pagará un recargo de 10 por 100 sobre el precio de su pasage.

Mahón 12 Agosto de 1895.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores, El Director Naviero, Juan F. Taltavull. 4

*
* *

Para Argel con escala en Palma

Saldrá el próximo martes día 3 de Septiembre á las 5 de la tarde el vapor-correo

NUEVO MAHONÉS

al mando del capitán D. Francisco Cardona.

Admite carga y pasageros, á los precios anunciados.

Mahón 28 Agosto de 1895.—Por «La Marítima» Compañía Mahonesa de Vapores, el Director Naviero, Juan F. Taltavull.

NODRIZA

Hay una joven que desearía encontrar criatura para amamantar.

Para informes calle San Gabriel n.° 2.

Colmado La Mallorquina

Moreras 52, Mahón

Garbanzos Mazagán 1.ª	Kilo	Ptas.	0'45
Id. Id. 2.ª	»	»	0'40
Habichuelas blancas Valencia	»	»	0'40
Id. color Id.	»	»	0'40
Arroz superior	»	»	0'50
Avellanas	Almud	»	0'60
Aceite Mallorca extra	Cuartán	»	5'40
Id. Id. Id.	Libra	»	0'70
Id. Id. 1.ª	Cuartán	»	5'00
Id. Id. Id.	Libra	»	0'65

Azúcares de muchas clases y demás comestibles á precios limitados.

PASTILLAS PARA LA TOS DEL DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

Remedio seguro para calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea, ya provenga de simples resfriados ó catarros, ya de bronquitis, tisis, coqueluche, etc. No contienen opio ni morfina.

ESPECIALIDADES DEL MISMO AUTOR

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, &. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

ASMA CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR. LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN y GOTAS CALMANTES DEL DR. KLEIN

El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

VENTA: D. Jaime Ferrer, Farmacéutico, Castillo, 11.
AUTOR: Dr. KLEIN, Escudillers, 82, BARCELONA

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por sí sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627,90

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:
D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.

LA VID DE Manuel Beltrán

— MAHÓN —

Este establecimiento acaba de recibir gran surtido en vinos de Jeréz y Cogñac de la tan renombrada casa de los señores González Byass y Compañía de Jeréz.

Las personas de esquisito paladar pueden contar con esta especialidad por primera vez en Menorca.

PENSIONADO

para alumnos de 1.ª y 2.ª enseñanza

EN EL ESTABLECIMIENTO QUE DIRIGE
D. JUAN BENEJAM
— EN CIUDADELA —

En este modesto centro de enseñanza se recibe á los niños desde ocho años en adelante y se procura educarlos á conciencia. Viven como en familia, armonizando los efectos domésticos con la disciplina escolar.

Para informes materiales, dirigirse al mismo director del establecimiento.

En venta

Lo está el predio «Torroben nou» del término de Alayor, y un huerto contiguo de árboles frutales en Calanporter, juntos ó por separado.—Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Subastas

El día 10 de Septiembre á las 11 de la mañana se venderá en publica subasta, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la casa número 46 de la calle de los Frailes de esta ciudad, perteneciente á la herencia de doña Inés Rotger y Taltavull, bajo el tipo de 6.000 pesetas. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta están de manifiesto en el referido despacho.

*
* *

El día 15 de Septiembre á las once de la mañana tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, la venta en pública subasta de la casa número 27 de la calle del Rosario de esta ciudad, perteneciente á la herencia de D. Juan Vidal y Vives, bajo el tipo de 4.000 pesetas. Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta se hallan de manifiesto en el referido despacho.

Centro general de Negocios

Esta Sociedad compra el cupón del vencimiento de 1.° de Octubre próximo de valores del Estado y locales.

Mahón 20 Agosto 1895.—Gonalons, Carreras y C.ª

Para vender o alquilar

Lo está la casa calle Mayor n.° 90 de Villacarlos.

Informes su dueño, Moreras 13, Mahón.

Cambio Mahonés

Cupones

Se negocian los de Cubas y Exterior vencimiento 1.° Octubre 1895.

DINERO

Se procura su colocación á préstamo en primeras hipotecas.

Informes: Mahon, Deyá, 16, 1.°

Para vender

Una casa en Villacárlos calle de la Fuente n.° 5. Informarán calle de San Alejo n.° 18.

*
* *

Lo está la casa n.° 45 de la calle de San José.

Informes en esta imprenta.

*
* *

Lo está la casa n.° 51, calle de San Pedro, Villacárlos. Para informes en la calle de San Elías n.° 7, Mahón.

*
* *

Lo está un huerto de recreo. Para informes en esta imprenta.

*
* *

Lo está una espaciosa casa con huerto recien construida calle de Ramirez frente la fábrica de hielo.

Informes, Plana 22.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graadurse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Imprenta de Bernardo Fábregues.